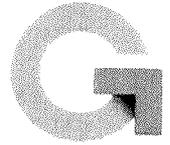


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

26 ABR 2016

RECIBIDO
UNIDAD DE INFORMACIÓN



enGRANDE

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”.

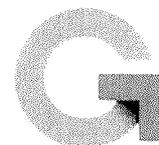
Unidad Administrativa: Dirección General de Vialidad.
N° de oficio: 22912A000/985/2016
Fecha: 26 de abril del 2016.

C. UBALDO SOLÍS PÉREZ
UNIDAD DE INFORMACIÓN.
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
PRESENTE

En referencia a la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), correspondiente al Folio 00080/SINF/IP/2016, en el cual [REDACTED] solicita lo siguiente:

“Mediante Gaceta de Gobierno Número 83, publicado en fecha 24 de octubre de 2001 se autorizó el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado LA PIEDAD, localizado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de lo anterior me permito solicitar lo siguiente: 1. Dictamen Vial No. 21101/1245/2001, de fecha 12 de junio del 2001, expedido por la Dirección General de Vialidad y Servicios Conexos, en donde se establece los proyectos y las obras de infraestructura para su adecuada incorporación vial; 2. Programa de obra y presupuesto desglosado a costo directo de las obras de infraestructura primaria aprobado por la autoridad; 3. Los oficios en donde se le comunica al titular del desarrollo el monto a garantizar para la ejecución de las obras de infraestructura mediante fianza, garantía hipotecaria o sustitución del 100% otorgada a su favor, en su caso; 4. Los oficios en donde se le comunica al titular del desarrollo el monto a garantizar de la fianza por los defectos o vicios ocultos de las obras de infraestructura, en su caso, garantía hipotecaria; 5. Los oficios en donde se haya liberado parcial o totalmente la fianza o garantía hipotecaria del 100% otorgada a su favor, para garantizar la construcción de las obras de infraestructura primaria, que señale el acuerdo de autorización, en su caso; y 6. Las actas de entrega-recepción con su respectiva fianza que se hayan formalizado de las obras de infraestructura, en su caso. • De igual forma, vengo a solicitar me informe a detalle el status de entrega recepción de las obras de infraestructura del Conjunto Urbano materia del presente, y si ha dado cumplimiento a la ejecución de las obras de infraestructura impuestas en la Gaceta de Gobierno antes aludida de conformidad al Dictamen Vial.”

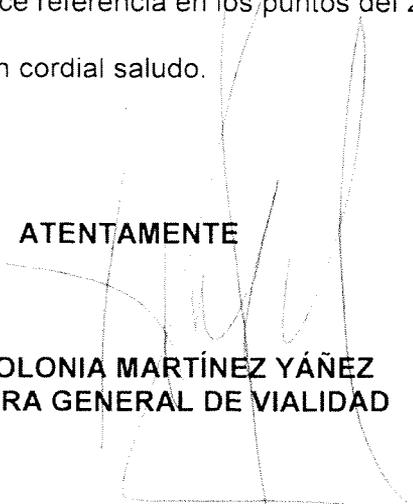
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD



Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1; 39; 40, fracción I, II y III; y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comunicarle que de la revisión a los archivos de ésta Dirección General se encontró el oficio 21101/1245/2001, de fecha 12 de junio, sin embargo no corresponde a dictamen de impacto vial referido sino a una rectificación, por lo que no se cuenta con la información a que hace referencia en los puntos del 2 al 6.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

c.c.p.- Mtro. Erasto Martínez Rojas.-Secretario de Infraestructura.-Para su conocimiento.
Lic. Raúl Zárate Rivera.-Secretario Técnico.-Para su conocimiento.
Mtro. Francisco González Zozaya.-Subsecretario de Comunicaciones.
Ing. Alfredo Duarte Aranda.-Director de Normatividad y Proyectos.
Ing. Valentín Pérez Gamboa.-Director de Coordinación y Supervisión de Obras.
Dr. Gamaliel Cano García.-Contralor Interno.-Para su conocimiento.

Refs.- Folio 00080/-Dictamen vial-La Piedad.
AMY/ADA/GLC.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD